



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Decreto nº878/19 Benalup-Casas Viejas, 17 de diciembre de 2019

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **19 de diciembre de 2019**, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior.
- PUNTO 2º. Aprobar convenio Nueva Área Recreativa del Celemín.
- PUNTO 3º. Aprobar expediente Presupuesto 2019.
- PUNTO 4º. Dar cuenta disolución Fundación Carnaval.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Benalup Casas Viejas, a 17 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GRAL.

Código Seguro De Verificación:	3G0lXoREHBBFMT3WtoWyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	17/12/2019 09:43:48
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	17/12/2019 09:35:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3G0lXoREHBBFMT3WtoWyzA==		

